

SESIÓN EXTRAORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS CUATRO (N° 1304)-
26 DE ENERO DE 2015.-

En la ciudad de Casilda, al día veintiséis del mes de Enero del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Antonia Pierucci, Pablo Zanetti, Lorena Casati, Pedro Sanitá y Andrés Golosetti, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo Mauricio Planchich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Se encuentra ausente con aviso el Sr. Hugo Racca. Siendo las 13 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, izan las Banderas los Concejales Antonia Pierucci y Lorena Casati, y la misma, según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Sin consideraciones.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Decreto N° 011/16 mediante el cual se convoca al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria en el día de la fecha, a las 12 horas, a los fines de brindar tratamiento a los siguientes temas:

- Proyecto de Ordenanza N° 449/15, mediante el cual se autoriza a la Empresa Molino Fainax SA, a proceder a la venta de un lote del Área Industrial de Casilda.
- Proyecto de Ordenanza N° 471/15, mediante el cual se modifican los valores Tasa General de Inmuebles.-
- Proyecto de Ordenanza N° 001/16, mediante el cual se acuerda con la Dirección Provincial de Vialidad que este Municipio ejecutará los trabajos de Conservación de la Red Vial Provincial en el marco del programa de Descentralización Vial durante el año 2016.-
- Proyecto de Ordenanza N° 002/16, mediante el cual se crea el Consejo Local de Seguridad Ciudadana.-
- Proyecto de Ordenanza N° 003/16, mediante el cual se modifican las Ordenanza N° 452/92 y 453/92, por el que se establecen actualizaciones tarifarias en el "Servicio de Mantenimiento Cementerio"
- Proyecto de Ordenanza N° 004/16, mediante el cual se modifican las Ordenanza N° 452/92 y 453/92, por el que se establecen actualizaciones de los valores referentes al "Ocupación de Dominio Público".-

- Proyecto de Ordenanza N° 005/16, mediante el cual se modifican las Ordenanza N° 452/92 y 453/92, por el cual se establecen actualizaciones de los referentes al “Permiso de Uso”.-
- Proyecto de Ordenanza N° 006/16, mediante el cual se modifican las Ordenanza N° 452/92 y 453/92, por el cual se establecen actualizaciones de los valores referentes al “Derecho de Acceso a Diversiones y Espectáculos Públicos”.-
- Proyecto de Ordenanza N° 007/16, mediante el cual se establecen un Régimen de Presentación Espontanea y Regularización de Deudas tributarias cuyo vencimiento opere hasta el 31 de Diciembre de 2015, inclusive.-
- Proyecto de Ordenanza N° 008/16, mediante el cual se establece un Régimen Permanente de facilidades de pago aplicable a la cancelación total o parcial de obligaciones tributarias correspondientes a contribuyentes.-

Por una moción de orden todos los temas Pasan a estudio de Comisión, en cuarto intermedio.-

DICTÁMENES DE CUARTO INTERMEDIO

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3437/16, de la Comisión de Producción, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza a la Empresa Molino Fainax SA, a proceder a la venta de un lote del Área Industrial de Casilda. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3438/16, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se modifican los valores de la Tasa General de Inmuebles. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expone: “Sí, para argumentar mi voto negativo al Dictamen que está en tratamiento, que tiene que ver con los valores de la Tasa General de Inmuebles, que es del 50% de lo que se paga actualmente, lo que voy a hacer es reiterar las argumentaciones de cuando el tema entró en tratamiento que fue a fines del año 2015, hace 15 días atrás. Donde efectivamente, expresé que la tasa tenía cierto grado de desactualización, la última actualización se había realizado en ese mismo año 2015, en ese mismo año se aumentó un 40% escalonado y era la única actualización que había sufrido en los últimos dos años, en realidad viene de arrastre...en realidad se ha tratado siempre de no apretar el bolsillo de los vecinos en cuanto a este impuesto. En lo particular, y respecto del Dictamen que está en tratamiento, decía en la reunión de comisión o de manera informal, que esta misma

propuesta había sido rechazada al Intendente Bacalini, varios meses atrás, por eso no entiendo una razón que no fuera no querer ayudar, a solucionar el conflicto que en su momento tuvo el Intendente Bacalini, con el famoso pedido de los empleados municipales del 1% por antigüedad, si eso era así, si ameritaba rechazar el pedido de la tasa como lo hizo el Concejo de manera unánime, e insisto hace muy poco tiempo atrás, no entendía que había cambiado para que en el día de la fecha estemos actualizando en un 50%. Reitero el año pasado la tasa fue actualizada en un aumento de un 40% escalonado después de 2 años de congelamiento de su valor. El año pasado, rechazamos el pedido por parte del Intendente saliente no encuentro razones de peso como para que eso rechazado por parte de lo que hoy es el gobierno municipal sea aprobado un mes después, insisto no encuentro razones de peso para que ese rechazo haya estado bien hecho y este no rechazo también esté bien hoy. Simplemente eso, y haciendo una valoración de lo que es se pretende un aumento del 50%, que es un importe que va a tener que soportar el vecino de Casilda. Que también va a soportar el aumento de la patente automotor, un aumento muy importante respecto del impuesto inmobiliario y... la quita de los subsidio va impactar, por ejemplo, sobre el gas y la luz...sería largo explayarme de los efectos de la devaluación a nivel nacional. No me quiero explayar mucho más, no me parece, lo dije en su momento, que si tenemos la oportunidad de diseñar el año que comienzo, era para que el mes de marzo podamos contar con los elementos y aprobar esto, pero no se accedió a mi pedido, ni siquiera el proyecto presupuesto para este año, realmente no lo tenemos...sólo tenemos el pedido de aumento.”

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expone, “Por supuesto que de la misma manera, considerando el argumento que utiliza el Concejal Golosetti, adhiero absolutamente a todo. También, esto lo hemos charlado anteriormente, en estos últimos tiempos todo se ha modificado, los costos no son los mismos, o cualquier producto de uso diario, no es lo mismo. Entendemos esto cómo un problema de todos, no sólo al vecino de nuestra ciudad, sino que entendemos que en esta dimensión también está el Municipio, pero tal como lo dijo el Concejal Golosetti, sin tener los papeles en mano, los números en mano, y cuáles son las necesidades reales, aprobar esto en esta manera, sería hacerlo con mucha desinformación por nuestra parte.”

Haciendo uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, expresa: “Bueno yo también quiero fundamentar mi voto positivo...charlando con los compañeros y entiendo que hace un tiempo atrás esto no se aprobó, se rechazó... entiendo la postura de los compañeros. Yo

no participaba de esas sesiones del Concejo, en función a eso, es fundamental que el Intendente hoy tenga una herramienta para poder llevar adelante los servicios, la economía de un país no se diferencia a la economía de una familia... lamentablemente, el tema de los subsidios es como un antibiótico, no se puede vivir con antibióticos. Hubo años en los que eran electorales y ahí no se aumentaba, después venían los aumentos a la hora de gobernar. Hay que separar la política económica de la política electoral. Lamentablemente también empezamos a usar la inflación como una variable para gobernar... es un juego muy perverso eso, y es demagogia, en esta oportunidad me voy a diferenciar de ellos. Aprovecho para pedir que el servicio que se ofrece sea acorde al costo y también pedirles más tiempo para poder analizar los temas. Mi voto va a ser positivo, para darle la posibilidad al Intendente de recuperar el servicio público y que gente tenga lo que se merece.”

En uso de la palabra, la Concejala Lorena Casatti, argumenta:”Nosotros vamos a acompañar el proyecto y quisiera puntualizar brevemente un par de cuestiones, para que quede constancia, en cuanto a los argumentos por la negativa... porque el año pasado si bien yo no pertenecía al Cuerpo, se tomaban decisiones conjuntas desde el partido al que pertenezco y el aumento no salió teniendo el oficialismo mayoría para poder sacarlo. Entonces, mi planteo es si los que tenían mayor acceso a la información contable financiera del municipio votaron en contra de la tasa, imagínense la oposición al respecto al Frente Progresista. En cuanto a lo que plantea el Concejala Golosetti que dice que no sabe que cambió, yo creo que cambiaron muchas cosas del año pasado al día de la fecha. Hace un par de días atrás votamos por unanimidad una emergencia financiera económica en el municipio, con una ordenanza en la que constan números, cuanto había en el Municipio cuando llegó el nuevo Intendente, cuanto se disponía, cuáles eran los compromisos a los cuáles hacer frente en cuanto a salarios, y votamos todos por unanimidad el darle esa herramienta... y se cumplió con el pago de salarios y sueldos, porque además la Provincia de Santa Fe nos ayudó. Me parece que es impensable no darle el poder Ejecutivo una herramienta que no permita no seguir refinanciando al Municipio... es decir, todos los argumentos que pueden surgir, incluida la inflación...son argumentos en contra, son argumentos a favor. Acuérdense que tuvimos que votar una ordenanza para poder autorizar la compra de gas oil, porque las máquinas no tenían nafta poder ir a cortar las malezas... un servicio mínimo... Pasaron por esta Sala un montón de circunstancias por las cuales cambiaron muchas cosas, el propio Intendente ha venido dos veces a reunirse, con todo el Cuerpo, ha explayarse, con los Secretarios

de cada área, según cada proyecto presentado. Hay algo que hay que tener en claro cuando hablamos del porcentaje, es mucho, es importante, si lo es para el municipio, para poder hacer frente a las demandas, pero no seamos demagógicos... Estamos hablando de un porcentaje del 45 o 50 pesos, que son dos kilos de papas???... es media pizza...me parece que la tasa, el esfuerzo que se le pide al vecino... no hagamos demagogia, no se están financiando empresas privadas... hay bajar un poco los decibeles.”

El Concejal Andrés Golosetti, en uso de la palabra, agrega: ”Se me va a pasar sino...dos o tres cosas las propuesta del Intendente saliente, fue rechaza por unanimidad, y con argumentaciones públicas a las que me remito... y que no voy a volver a traer acá. Cada uno se tomara el trabajo de decir que es lo que dijo...así le informamos a la Concejal Lorena... cuando se pagó el aguinaldo se hizo con recursos ordinarios, de manera tal que cuando se votó la emergencia ni siquiera se había ido a la ciudad de Santa Fe. La realidad de la emergencia es una de las argumentaciones de que no estamos actuando como se dijo que íbamos a actuar. En esa ordenanza se había pedido un artículo que proteja los derechos de los trabajadores... se no dijo que sí hasta que alguien llamó por teléfono y después no se aprobó... Respecto de la demagogia, de la que habla la Concejal, yo pertenezco al riñón del ex intendente Rosconi, y acompañé la última gestión de Bacalini, puedes coincidir o no, no es demagogia votar para no afectar el bolsillo de los vecinos, votamos en función de los que hemos hecho. Sin meter en cuestiones matemáticas para el vecino pagar el 50% mas es pagar la mitad más de lo que está pagando...”

En uso de la palabra el Concejal Zanetti, expone: “Más allá de lo que cada uno dijo, obviamente voy a acompañar el aumento de la Tasa como lo pide el Sr. Intendente, reconozco como lo reconocí, cuando me preguntaron, que el aumento de la tasa va a ser más o menos de 50 pesos, votar un aumento de esta índole siempre es una medida odiosa no es lo que uno quisiera hacer, lo que se pretende es dar buenas noticias, en un mes no es buena noticia, de hecho a nadie le gusta aumentar y a nadie le gusta pagarlo, siendo lo que sea el aumento sea de 40 o 50 pesos... Cuando lo charlábamos con Ud., Sr. Presidente, siempre acompañamos a Bacalini, como cuando se pidió la creación de un canon de 4 pesos mensuales para la capitalización de la Sapem, hubo un revuelo con la gente... a nadie le gusta votar el aumento y a nadie le gusta pagarlo. Siempre nos tocó votar el aumento de la Tasa, durante la gestión de Bacalini, siempre acompañamos tanto así que nos decían que éramos radicales bacalinistas, porque entendíamos que la

inflación lleva necesariamente que se revea lo que cobran los empleados, y vemos las paritarias como algo beneficioso... el municipio que tiene dos formas de contar con ingresos, lo hace con recursos propios, o coparticipable... sobre lo que nosotros podemos intervenir, la tasa es un recurso propio. Entendiendo que es tedioso votarla, es complejo presentar un aumento de la Tasa, y es una tasa relativamente menor a otros Municipio. La actual gestión se encontró con situación financiera muy compleja, no se está prestando servicio como el vecino quiere, se está reduciendo al máximo el gasto. Hay 50% de la luminaria quemada, has malezas en todos lados, hay muchos desafíos pendientes la actual gestión toma esto en un momento muy complejo, y dar respuestas en muchos aspectos. Se está trabajando en una manera acertada, no son los proyectos que nos gusta votar. Digo en público lo que se dice en privado, no andar escondiéndonos argumentos detrás... nos podemos equivocar pero de frente. Va a ser un avance a hablarnos de frente, hay un cambio.”

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expresa:”Quiero aclarar la situación para la Concejal Casatti, no era mayor la información para los Justicialistas que para los del Frente, de hecho con el Secretario de Hacienda Navone o el Contador Mattei, el Concejal Zanetti como Ud. Presidente, siempre la han tenido... recuerdo que en un momento, sobre un proyecto de auditoría (refiriéndose a Plancich), no pidió aprobación al mismo porque ya le habían dado la información a Ud. Así que la entrega de información no tenía distinción política. Yo papeles... mas de los que tengo acá, no hay...Con papeles y con números en las manos pretendo que todos podamos llevar adelante lo que propagamos.”

Volviendo al uso de la palabra el Concejal Zanetti, expone: “Tomamos el pedido de mayor información porque creo que sirve al Intendente porque quiere decir que no hay nada que ocultar. También entendamos que no comenzamos el período de sesiones. Pero estamos a disposición para que nos digan a nosotros que se requiere y vengan los Secretarios, porque gestionaremos para que nos interioricemos en las cuestiones. No se han respondido informes porque no se inició el período de sesiones. Pero considero que es vital que el Concejo tenga la información. Tomamos el compromiso público ante esto.”

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Plancich, expresa: “Al igual que mis pares voy a votar positivamente el aumento de la Tasa. Pero antes quiero aclarar algunas cositas, el aumento de Bacalini de la Tasa era del 70%, sumado al 40% que ya se había votado. Segundo, hay una deuda que tiene siete ceros no sabemos a ciencia cierta, 13 o 14 millones de pesos. Hay deudas con proveedores de más de 7 millones de pesos.

Aclarando que esto es una aspirina para salvar lo que tiene este municipio. Solo de sueldos pagamos siete millones de pesos. Tenemos que tener en cuenta, de que la tasa está atrasada, en cuanto a otros valores. Es molesto vota esto pero tenemos que tomar una decisión.”Aprobado por mayoría. Votan por afirmativa: los Concejales Mauricio Plancich, Pablo Zanetti, Lorena Casati y Pedro Sanitá. Votan por la negativa, los Concejales Andrés Golosetti y Antonia Pierucci.-

Dictamen N° 3439/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se acuerda con la Dirección Provincial de Vialidad que este Municipio ejecutará los trabajos de Conservación de la Red Vial Provincial, en el marco del Programa de Descentralización Vial, durante el año 2016.- Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3440/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se crea el “Consejo Local de Seguridad Ciudadana”. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3441/16, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual establecen actualizaciones tarifarias en el “Servicio de Mantenimiento Cementerio”. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3442/16, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifican las Ordenanza N° 452/92 y 453/92, estableciendo actualizaciones de los valores referentes al “Ocupación de Dominio Público”. Aprobado por mayoría, con dos abstenciones. Votan por afirmativa: los Concejales Mauricio Plancich, Pablo Zanetti, Lorena Casati y Pedro Sanitá. Se abstienen los Concejales Andrés Golosetti y Antonia Pierucci.-

Dictamen N° 3443/16, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifican las Ordenanza N° 452/92 y 453/92, por el cual se establecen actualizaciones de los referentes al “Permiso de Uso”. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3444/16, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza se modifican las Ordenanza N° 452/92 y 453/92, por el cual se establecen actualizaciones de los valores referentes al “Derecho de Acceso a Diversiones y Espectáculos Públicos”. Aprobado por mayoría, con dos abstenciones. Votan por afirmativa: los Concejales Mauricio Plancich, Pablo Zanetti, Lorena Casati y Pedro Sanitá. Se abstienen los Concejales Andrés Golosetti y Antonia Pierucci.-

Dictamen N° 3445/16, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se establecen un Régimen de Presentación Espontanea y Regularización de Deudas Tributarias cuyo vencimiento opere hasta el 31 de Diciembre de 2015, inclusive. Aprobado por mayoría, con dos abstenciones. Votan por afirmativa: los Concejales Mauricio Planchich, Pablo Zanetti, Lorena Casati y Pedro Sanitá. Se abstienen los Concejales Andrés Golosetti y Antonia Pierucci.-

Dictamen N° 3446/16, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se se establece un Régimen Permanente de facilidades de pago aplicable a la cancelación total o parcial de obligaciones tributarias correspondientes a contribuyentes. Aprobado por mayoría, con dos abstenciones. Votan por afirmativa: los Concejales Mauricio Planchich, Pablo Zanetti, Lorena Casati y Pedro Sanitá. Se abstienen los Concejales Andrés Golosetti y Antonia Pierucci.-